

Humphreys aumenta a “Categoría AA+fm” la clasificación de las cuotas del Fondo Mutuo BancoEstado Ahorro Corto Plazo

Fondo por \$321.718 millones
(jun-26) administrado por
AGF BancoEstado.

Santiago, 31 de agosto de
2026

Instrumentos clasificados:

Tipo de instrumento	Clasificación ¹
Cuotas	AA+fm
Riesgo de mercado	M2

Humphreys decidió mejorar a “Categoría AA+fm” la clasificación de las cuotas del **Fondo Mutuo BancoEstado Ahorro Corto Plazo (FM Ahorro Corto Plazo)**. La tendencia se califica en “Estable”.

El cambio de clasificación, desde “Categoría AAfm” a “Categoría AA+fm”, se justifica por la mejora que ha presentado el indicador de pérdida esperada de los activos del fondo en los últimos 24 meses, según metodología de **Humphreys**.

Entre las fortalezas del **FM Ahorro Corto Plazo**, que permiten sustentar la clasificación de riesgo de sus cuotas en “Categoría AA+fm”, destacan las características propias de su cartera de inversión, la cual está orientada, según antecedentes históricos, a instrumentos de bajo riesgo crediticio, y un desempeño en línea con el objetivo de inversión; básicamente todos los instrumentos provienen de emisores nacionales y se expresan principalmente en UF. La pérdida esperada de la cartera de inversión, para un horizonte promedio de dos años, según metodología **Humphreys**, se ubicó en 0,002497% al cierre de junio de 2026 —con un promedio de 0,001809% en los últimos 24 meses, fluctuando entre 0,001051% y 0,002501%—, lo que da cuenta del bajo riesgo crediticio de la cartera.

La evaluación reconoce que la valorización de las cuotas es representativa de su precio de mercado estando normadas las necesidades de ajuste ante variaciones en la tasa de interés. Por otra parte, la liquidez del fondo se ve favorecida por la existencia de un mercado secundario formal para sus activos y por la corta duración del fondo.

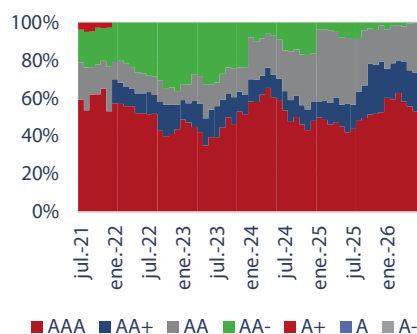
Adicionalmente, se valora la administración de BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos (BancoEstado AGF) como un factor positivo, ya que presenta estándares muy sólidos de gestión en cuanto a su habilidad para administrar fondos.

Los mecanismos establecidos para evitar conflictos de interés responden, actualmente, a los estándares del mercado local y han sido perfeccionados en línea con las exigencias establecidas por la Comisión para el Mercado Financiero sobre dicha materia. Esto es relevante, en vista de que la administradora mantiene hoy varios fondos con un perfil de inversión similar al del **FM Ahorro Corto Plazo**.

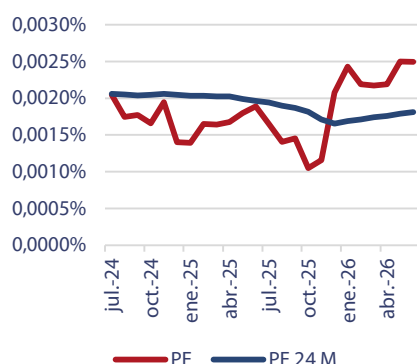
Sin perjuicio de lo mencionado con anterioridad, cabe mencionar que, según el reglamento interno del fondo, se podría invertir en activos de menor

¹ Metodología aplicada: Metodología Clasificación de Riesgo Cuotas de Fondos (29-02-2024).

Clasificación de riesgo de los emisores



Pérdida esperada



Ignacio Muñoz Quezada

Jefe de analistas

ignacio.munoz@humphreys.cl

Hernán Jiménez Aguayo

Gerente de riesgo

hernan.jimenez@humphreys.cl

calidad crediticia (*"Categoría B", "N-4", o superiores*), lo que eventualmente podría aumentar el riesgo de pérdida de la cartera. Con todo, un atenuante es la experiencia propia de la AGF en la administración de activos similares. Si bien existe amplitud de definición acerca de la calificación de los emisores en el reglamento interno, hay que destacar que esta situación es transversal a la industria de fondos mutuos en Chile.

La clasificación de riesgo de mercado corresponde a $M2^2$, considerando la elevada calidad crediticia del fondo, que reduce variaciones en los premios por riesgo, y la duración de la cartera, que no es inmune a los cambios en la tasa de interés de mercado. Por otra parte, se incluye el hecho que no existe riesgo de descalce con monedas extranjeras.

La perspectiva de clasificación en el corto plazo se califica *"Estable"*, puesto que no se visualizan cambios relevantes en las variables que determinan la clasificación de riesgo.

Para la mantención de la clasificación es necesario que la cartera de inversiones no sufra deterioros en su nivel de riesgo y que la administradora mantenga los actuales estándares de calidad.

En términos de ASG, BancoEstado posee una Política de Sostenibilidad Corporativa, la cual incluye una sección de Gestión de los Derechos Humanos y una Estrategia de Sostenibilidad, que también se transmite a sus filiales.

FM Ahorro Corto Plazo es un fondo mutuo tipo 2 (inversión en deuda con duración menor a un año) de duración indefinida que inició operaciones en 2016. Es administrado por BancoEstado AGF, sociedad filial del Banco del Estado de Chile controlada en un 50,01% por BancoEstado, con la participación de BNP Paribas Asset Management. A junio de 2026 la administradora gestionaba 26 fondos mutuos por US\$ 8.267 millones, con una participación de mercado del 8,5%. Al cierre de junio de 2026 el patrimonio del fondo ascendía a \$ 321.718 millones, distribuido entre 19.640 partícipes.

De acuerdo con lo establecido en su reglamento interno, el objetivo del fondo es entregar una alternativa de inversión a través de un portafolio diversificado con instrumentos de deuda de emisores nacionales de corto, mediano y largo plazo. Además, el fondo debe mantener al menos un 50% de sus activos en instrumentos de deuda que sean reajustables de acuerdo con la variación que experimente la UF, y la duración máxima es de 365 días. Al cierre de junio de 2026 un 99,98% del activo se encontraba invertido en instrumentos acordes a su objetivo.

² La clasificación de riesgo para este tipo de fondos mutuos va desde M1 a M6. Por reglamento, un fondo mutuo calificado en M2 puede invertir en instrumentos emitidos en la misma moneda en que se expresan sus cuotas. La UF puede ser considerada como peso sólo si los instrumentos emitidos en esa moneda son inferiores a la duración de dos años.